

7
el Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales,
y Hombres buenos de la Ciudad de Lorca. Haviendose dignado
conceder la divina misericordia el beneficio que con humildes
ruegos imploxabamos del feliz parto de la Princesa mi muy
cara y amada Nuera dando a luz un Infante a las
diez menos quarto de la mañana del dia catorce del presente
més; continuandola en la salud, y buena disposicion en que
se halla, obliga mi debido reconocimiento a tributar a Dios
las mas Verdaderas gracias por su misericordia, y benigna
proteccion con que nos favorece, y siendo este beneficio de
universal consuelo a mis Reynos y Vasallos. Es lo parti-
cipado para que por vuestra parte concurráis con el fervor,
y debota disposicion propia de vuestro amor, y religion celo

